

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	María Camila Marulanda Cano
Demandado	Bancolombia S.A.
Rad. Nro.	05001 31 05 005 2020 00113 00
Instancia	Primera
Decisión	Fija Audiencia Art. 77 del C. P. Del T. Y De La S.S.

Al interior del presente proceso ordinario laboral de primera instancia, para esta calenda, se tenía programada la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTSS, a las diez y treinta de la mañana (10:30 AM).

No obstante, lo anterior, la misma no fue llevada a cabo, por lo que se procede con su reprogramación, para el día **OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, y a la cual se podrá acceder a través del siguiente link:

<https://call.lifefizecloud.com/9735345>

NOTIFÍQUESE

HAROLD ANDRÉS DAVID LOAIZA
JUEZ

Firmado Por:

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA
JUEZ

JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

24dddd2cf34202af436563c4a573d6fdacfff270fe984fdaa1c6e8e4ead24b95

Documento generado en 30/06/2021 12:13:02 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>